

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

Madrid, 15 de Julio de 2005

Dando cumplimiento a las obligaciones de información sobre

HECHOS RELEVANTES

se comunica que mediante la publicación del preceptivo anuncio que hoy hace el Boletín Oficial del Registro Mercantil, queda abierto el plazo de 15 días hábiles, que finalizará por tanto el 5 de Agosto, para ejercer o transmitir el derecho de asignación gratuita de las acciones emitidas con ocasión de la ampliación de capital acordada el 31 mayo 2005 (once acciones nuevas por cada setenta y cuatro antiguas, íntegramente con cargo a reservas disponibles).

Fdo.: 
Conserjero Delegado

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

Madrid, a 15 de Julio de 2005

Con referencia a la emisión de acciones de esta Compañía, cuyos documentos fueron presentados en fecha 22 de Junio de 2005 (código ISIN ES0152768513), les damos comunicación por la presente de que ha sido publicado el anuncio de asignación gratuita en el BORME del día 15 de Julio de 2005, de modo que el periodo para ejercerlo se inicia en esa fecha y concluirá el decimoquinto día hábil siguiente, esto es el 5 de Agosto de 2005. El Código ISIN de los Derechos de Asignación Gratuita es ES0652768930.

Fdo.: ~~Francisco Javier Gómez Puyuelo~~
Consejero Delegado

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

La Junta General de Accionistas ha acordado el 31 mayo 2005 aumentar el capital social en la cifra de 1.100.000 €, mediante la emisión de 1.100.000 nuevas acciones, de valor nominal 1 € cada una, de iguales derechos que las anteriores de la Sociedad, con derecho a participar en los beneficios que se repartan desde la fecha en que sean admitidas a cotización, siendo el contravalor íntegramente reservas disponibles, esto, es sin desembolso alguno por el accionista, al que se asignarán gratuitamente, a razón de once acciones nuevas por cada setenta y cuatro antiguas.

Las nuevas acciones emitidas se representarán, como las antiguas, mediante anotaciones en cuenta.

El plazo para ejercitar el derecho de asignación gratuita por los anteriores accionistas (quienes las tengan inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" al cierre del día hábil anterior al inicio del plazo), o por quienes hubieren adquirido el derecho a los mismos, es de quince días hábiles contados desde el día de la publicación de este anuncio.

El derecho de asignación podrá ejercitarse en las entidades participantes en la mencionada Sociedad de Sistemas.

Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones son transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no resulten asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro, podrán ser vendidas, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, siendo el importe líquido de la venta depositado a disposición de esos interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Se acordó también solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

En Madrid, a 12 de julio de 2005

El Consejero Delegado,

Fdo.: Francisco Javier Gómez Puyuelo